

1672

Del viz Nicolas betz scarvenga  
admin<sup>o</sup> de la Cordillera de Tacubaya  
y Tacubaya entregados en esta Corte  
R. M. las escrituras siguientes —

— Otra escritura contra

Francisco Texera  
principal y Bax. me  
Munibe Jufiador por  
quatrocientos de los  
pejos otros tomnes  
placos por mita d. sin  
vidos y Nauidad de este  
presente año de 1672.

0406p30

— Sentencia no. —

— Otra contra J. de Opi  
nola y Joseph Sanchez  
Jufiador por doscientos  
y ochos pejos y tres tom  
nes para tres placos —

0208p38

— Otra contra Ad. Ortiz  
por quaxenta y cinco pe  
jos para tres placos —

0045p0

— Otra contra Pedro de la  
Penia por Veinte y tres  
pejos y dos tomnes  
para tres placos —

0026p20

— Otra contra D. Nico  
las de Nava y otros  
fian. de Silva su Jufiador

— 0686p0 —

~~Paula~~ Tacubaya

U 686 p -

por ochenta y seis pesos  
y quatro tommees para  
dho. placo. —

U 086 p 4 U -

- Otra contra Diego  
Martin por cinquenta  
y seis pesos y dos  
tommees para dho. placo.

U 056 p 2 U -

- Otra contra P. Donca lo  
Serrano de Robisales  
por treinta y tres pesos  
y quatro tommees para  
dho. placo. —

U 033 p 4 U -

- Otra contra Jul. Alon  
so por treinta y tres  
pesos y un tommen para  
dho. placo. —

U 023 p 1 U -

- Otra contra Domingo Lo  
pez por quaranta y qua  
tro pesos y seis tommees  
para dho. placo. —

U 044 p 6 U -

- Otra contra Joseph de  
Martinez por quaranta  
y cinco pesos y diez  
tommees para dho. placo.

U 045 p 1 U -

- Otra contra Domingo  
de Parades de Niño y  
Domingo de Parades  
Amico por cinquenta y  
seis pesos para dho. placo.

U 053 p - U -

U 079 p - U -

Ponos y bezcos  
de Euren  
1673 or

Setenaydo, peños Enoblio demayor  
quancia contra Don Joseph de Carzenal  
por los Ponos y bezcos de la haz  
de fran. de Euren que fueron oras por  
las cabeca, las manifestada que compo  
El Nuevo apelo de V. N. de Chablig.  
acumpli. to a doientos y quatro y el lo  
peños ganco tomime queda cariosa a abas  
en la adm. de carucaru a quien son  
placos los referidos de Santiago Ma  
uidad

0. 22 p

Ponos de Lambona  
1673 or

Otro Vale contra Joseph Nuñez por Vinte  
y ocho peños y quatro tomime, por los Po  
nos de Lambona de dicho año apuso cabeca  
para otros placos

0. 28 p 40

Chinga de Mota  
1673 n

Una Oblacion eclesiastica Antozuz  
y notario q ha por Diego y Ant. q no se  
de labradores de la jur. de Xilotepec  
por quatrocientos q. En Chila rimato el 2.<sup>o</sup>  
de Chinga de Mota q en Car. de Mota segun  
sea Car. de Mota por lo tocante al Ant. por  
de sesenta y setenta y tres en Car. de  
Non por el de Mota paches rignelme  
Don. de 2 y diez cales de los q. placos  
por mitades q. de diez y non de 2  
de sesenta y quatro

0 100 p 45

0 400 p

tarco  
terela del vis.  
viz Cobarr.  
1672 - 4 - 1671

Antoy Cinco q. de par Carta de prim. de  
mayo de 1674 - remi. de el viz. d. pas. de cobarr.  
de terela del vis. no dice al año por Carta de

0 35 p

1673 \* 480  
 1674 \* 480  
 = 960

Una escip<sup>a</sup> Contia Diego de  
 Comartin, y n<sup>o</sup> del Luz de figueras y Juan  
 de Coyano todos m<sup>o</sup>res Plateros Ver<sup>o</sup> de la  
 Ciudad por quantia de noventa y seis  
 pesos por los diezmos de Boves, Otorrancas  
 Mulas y muleros bucos, y becerros de las J<sup>u</sup>rs.  
 que se acostumbra a rematar la qual cantidad  
 toca a los años de seiscientos y setenta y tres  
 y setenta y quatro a Nacon de quatrocientos  
 y ochenta pesos cada uno en quatro plazos de  
 Santiago, Navidad delos años de seiscientos  
 y setenta y tres

69600 pi

Indios  
 \* 1674 \* 20100 pi  
 \* 1675 \* 20100 pi  
 \* 1676 \* 20100 pi  
 = 60300 pi

Otra contra Don Nu<sup>o</sup> de la Puente suresi p<sup>ri</sup>nci  
 pal Don Nu<sup>o</sup> de Guadiana Vizca No de alar  
 Pedro Romero su fiador por quantia de se  
 mill y ochenta y tres pesos y trescientos pesos por  
 los diezmos de Nuestra Señora que pagan los na  
 turales de este Archipado pertenecientes a los  
 años de seiscientos y setenta y quatro seiscientos y ven  
 ta y cinco seiscientos y setenta y seis a Nacon  
 de dos mill quinientos pesos cada año pagados por  
 mitad en seis plazos de abril y quinientos pe  
 sos cada uno en Santiago o Navidad de  
 de el de 675 al de 679

60300 pi

+1671 60pt X

Acamistla 1671

Qm Ciento y veinte y quatro libras que recibio el R. de Acamistla. Con carta de 20

no dice el de la  
el con el banise  
Con los res. per. A.

Mayo 674 de no dice el año sino en  
R. Con Gabriel zero

112094t

En 26 de Mayo de 674

En 26 de Mayo de 674 a. Qm mill y quatrocientos y veinte y cinco de ynto min  
y seis qd. en R. e exmib. el R. de Nueva  
del pto. procurador de J. Aquilin por esta prov.  
de Mex. Del monto y mitad de Conito de  
nos de su Diezmos aputados en esta Int.  
de se junio del año de 657. (el libro la  
de la Contoria del R. Cono) hasta fin de  
diz de 673 - quedando en obligacion  
de guerra de treinta Camb. para dar la  
y pagarla alos dos años - y esta se repar  
tio este dia con los yntercados de los d.  
a quien toca como par. a H. 46 - se libro  
de rep. de esta Cont.<sup>a</sup>

f. de. Prui de o/s  
M. de. - de 674  
mit. de. en de auto  
de a. m. de mita de  
hata 673  
aplican. o/s -  
hasta 665. y han  
negar los d. de.

A 1726pt  
Cada q. ha en el  
de 673 - excepto  
el pmo. o/s a la  
aplican. a f. 45  
del libro de rep.

no se aplica  
se comp. 2  
a f. 97 - el talo operada  
hasta lo tocante al d. de  
1673 -

1042591 + 6d =